



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 127-2009/MSI

San Isidro, 2 de Diciembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón, el 6 y 7 de Diciembre del año en curso por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

